

La ceremonia de entrada real: ¿un modelo castellano?*

ANA ISABEL CARRASCO MANCHADO
Universidad Complutense de Madrid

1. BREVE ESBOZO HISTORIOGRÁFICO

En las últimas décadas del siglo XX la historiografía medieval española ha empezado a interesarse por las ceremonias políticas. Se han incorporando las últimas interpretaciones procedentes de la antropología o de la sociología que ya guiaban los trabajos de este tipo en el ámbito de la historiografía occidental. Las diversas aproximaciones efectuadas van desde la descripción formal de las ceremonias, de sus aspectos materiales u organizativos, hasta la interpretación funcional. Pero, si bien el camino ha empezado a trazarse, estamos aún lejos de los estudios realizados en otros países, especialmente en Francia o en Inglaterra¹.

Repasando la bibliografía hispánica de estos últimos veinte años, lo primero que llama la atención es que encontramos algunas referencias a ceremonias políticas en el marco de estudios dedicados a la fiesta. A veces, el término “fiesta” aparece también mezclado con el de “espectáculo” o incluso con el de “juegos y diversiones”: encontramos títulos que hablan de fiestas cívicas o cívico-religiosas; fiestas conmemorativas de victorias; fiestas y liturgias y *fiestas reales*. En general, este tipo de estudios se inscriben en líneas de investigación sobre la historia urbana².

Pero fuera del marco de la fiesta hay otros estudios sobre ceremonias, pues no todas las ceremonias son festivas, como es el caso de las ceremonias funerarias. También en el ámbito de los funerales y exequias encontramos básicamente trabajos que versan sobre manifestaciones locales. Es indudable que la orientación de estos trabajos hacia la historia urbana ha contribuido a incorporar información importante sobre la ejecución particular de los rituales públicos en cada una de esas ciudades, pero, por otra parte, quizá adolezcan de cierto carácter excesivamente descriptivo. Sería deseable poder conectar la visión local con una visión de conjunto que unifique todas esas interpretaciones según cada tipología ritual.

Por lo que a las *ceremonias reales* se refiere y para la Baja Edad Media, salvo el trabajo de conjunto iniciado por José Manuel Nieto para la Castilla trastámara, hay que decir

* Este trabajo se enmarca en el Proyecto BHA2003-03388, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, titulado “La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa, 1230-1504”, dirigido por J.M. Nieto Soria.

1. Puede verse una síntesis bibliográfica de los principales trabajos realizados sobre entradas reales hasta finales de la década de los noventa en el libro de G. KIPLING, *Enter the King. Theatre, Liturgy and Ritual in the Medieval Civic Triumph*, Oxford, 1998.

2. Véase J. L. PALOMO G- SENRA, «La ciudad y la fiesta en la historiografía castellana de la Baja Edad Media», *Hispania*, v. 54/1, n° 186 (1994), 5-36.

que los estudios que encontramos se ocupan de análisis concretos de alguna ceremonia o rito en una ciudad o territorio determinado y limitados a un monarca. En el trabajo del profesor Nieto Soria³, se hacía una exposición ordenada de la tipología ceremonial que desplegó la realeza castellana desde los tratámaras. Diez años después de la publicación de este trabajo siguen sin aparecer estudios que analicen monográficamente cada una de esas ceremonias. El caso castellano se halla más abandonado, a este respecto, que el caso aragonés. La historiografía de la Corona de Aragón cuenta ya con numerosos trabajos sobre la coronación de los reyes de Aragón, desde la aportación de Bonifacio Palacios⁴, o, por ejemplo, con la monografía del profesor Flocel Sabaté⁵ sobre las exequias reales en Cataluña. Para la Corona de Castilla, si bien hay ya cierto volumen de trabajos que interpretan desde diversas perspectivas el fenómeno de la muerte del rey, no hay para la Edad Media un trabajo de conjunto que explique claramente el ritual de las exequias reales castellanas, a la manera, por ejemplo, del trabajo de Javier Valera sobre *El ceremonial funerario de la monarquía española*⁶. Tampoco hay ningún trabajo publicado que explique ampliamente el rito de la proclamación real.

En cuanto a la ceremonia de *entrada real*, la ceremonia que hemos elegido para esta exposición, tampoco, en este caso, la historiografía catalana o aragonesa se ha ocupado de describir en su conjunto este ritual⁷. Sin embargo, la historiografía portuguesa sí cuenta con una monografía sobre las entradas reales: el estudio realizado en los años ochenta por Ana María Alves⁸, un trabajo de síntesis que no se detiene en la época medieval, sino que recorre toda la evolución posterior, identificando los elementos que señalarían el modelo o la tradición en las entradas reales portuguesas, y los cambios de función y significado en las distintas etapas históricas.

Para el caso castellano hemos de decir que, en general, las entradas reales han interesado más a los modernistas que a los medievalistas. Además de las páginas que les dedicaba José Manuel Nieto Soria en su mencionada monografía antes y después de la aparición de este libro, contamos con un par de artículos sobre las entradas triunfales de Fernando el Católico⁹ y el artículo de Rosana de Andrés, centrado en las

3. J. M. NIETO SORIA, *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, 1993.

4. B. PALACIOS MARTÍN, *La coronación de los reyes de Aragón y sus ceremonias (1204-1410). Aportación al estudio de las estructuras políticas medievales*, Valencia, 1974.

5. F. SABATÉ, «*Lo Senyor Rei és mort!*». *Actitud i cerimònies dels municipis catalans baix-medievals davant la mort del monarca*, Lleida, 1994.

6. J. VARELA, *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, Madrid, 1990.

7. Algunos trabajos de carácter interpretativo no han tenido continuidad: F. MASSIP, «De la monarchie bourgeoise à la bourgeoisie absolutiste. Transformation de l'image spectaculaire dans les entrées royales de la Couronne catalano-aragonesa», (XVe-XVIIe siècles)», en *Spectacle & Image in Renaissance Europe. Selected Papers of the XXXIInd. Conference at the Centre d'études supérieures de la Renaissance de Tours*, 29 June – 8 July, 1989 (ed. André Lacombes). Leiden/Nueva York/ Colonia, 1993, 211-218; R. NARBONA VIZCAÍNO, «Las fiestas reales en Valencia entre la Edad Media y la Edad Moderna (siglos XIV-XVII)», *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna*, 13, T. 2 (1993), 463-472.

8. A. M. ALVES, *As entradas régias portuguesas*. Lisboa [s. d., 1983]. Posteriormente, se ha ocupado de las ceremonias reales Rita Costa GOMES: «Ceremonias da Realeza nos finais da Idade Média», *Penélope*, 14 (1994), 129-136; *A Corte dos reis de Portugal no final da Idade Média. Memória e Sociedade*, Linda-a-Vilha, 1995.

9. V. LLEO CANAL, «Recibimiento en Sevilla del rey Fernando el Católico (1508)», *Archivo hispalense*, LXI, n.º. 188 (1978), 9-23; M. FALOMIR FAUS, «Entradas triunfales de Fernando el Católico en España tras la conquista de Nápoles», *La visión del mundo clásico en el arte español*, Madrid, 1993, 49-55.

entradas reales de los siglos XIV y XV y realizado a partir de la visión específica que ofrece una fuente concreta: las crónicas¹⁰.

Pocas novedades pueden destacarse en la bibliografía posterior al año 2000. Los estudios se multiplican, en cambio, al alejarnos de la Edad Media, según avanzamos hacia los siglos XVI al XVIII, para los que contamos también con aproximaciones desde la filología o el arte. Ello se explica por la facilidad de contar con descripciones de entradas y recibimientos reales a partir del siglo XVI, ya que es en esta época cuando proliferan las *Relaciones de sucesos*, muchas de ellas impresas. Las relaciones de sucesos son una fuente privilegiada para el estudio de los rituales públicos, a partir de la Edad Moderna¹¹. Es una fuente aprovechada no sólo por los historiadores, sino también por los filólogos, sin olvidar los estudios que proceden del mundo del arte, interesados por la emblemática y por el análisis de la arquitectura efímera que se despliega en las entradas.

Pero la abundancia de fuentes y bibliografía modernista no debería hacernos olvidar que la ceremonia de entrada real es creación de la Edad Media, de ahí que hubiera debido investigarse su origen más a fondo: sería enriquecedor también para todos aquéllos que trabajan este campo para etapas posteriores de la historia, pues contribuiría a aclarar muchos aspectos. Un ejemplo: la introducción del rito de la entrega de llaves al monarca al momento de franquear las puertas de la ciudad. Se trata éste de un rito que puede ser interpretado como de sumisión o de vasallaje de la ciudad al rey o, como ha observado Ana María Alves para las entradas reales portuguesas, reflejaría, más que la reciprocidad contractual, un poder regio indiscutible. En Portugal, este rito fue introducido al término de la Edad Media, probablemente por iniciativa regia más que ciudadana y, en cualquier caso, está documentado en 1502, en el *Regimiento de las entradas de Lisboa*¹². En Francia se venía ya realizando a lo largo del siglo XV¹³. Pues bien, se ha transmitido la idea de que la entrega de llaves se realizaba en Castilla de manera habitual en las entradas reales y siempre se ha puesto como ejemplo el caso de la entrada de Isabel la Católica en Sevilla, en 1477, según unas palabras del cronista Andrés Bernáldez que dice que, cuando la reina entró en Sevilla, el duque de Medina Sidonia le dio “las llaves de todo”¹⁴. Hay que decir que, lo que en realidad le entregó el

10. R. DE ANDRÉS, «Las “entradas reales” castellanas en los siglos XIV y XV según las crónicas de la época», *En la España Medieval*, 4 (1984), 48-62.

11. Precisamente, en torno a las *Relaciones de sucesos* se vienen desarrollando diversos proyectos desde el Departamento de Filología española de la Universidad de A Coruña, proyectos que, además de la celebración de varios congresos y la publicación de las correspondientes actas, ha puesto a disposición de los investigadores un *Catálogo y biblioteca digital de Relaciones de sucesos (siglos XVI- XVIII) en Bibliotecas de Galicia y Portugal*.

12. A. M. ALVES, *As entradas régias...* p. 30.

13. Puede verse en una descripción del caso francés, la entrada en Toulouse de Luis XI en 1463: después de jurar los privilegios de la ciudad a la puerta de entrada al recinto, un miembro del concejo le hace al rey entrega de las llaves; el rey las recibe y se las devuelve al regidor diciendo: “Nous les vous commandons et les gardez”. El notario que levanta acta indica que se trata de un gesto «in signum maioris obedientie et subjectionis» (B. GUENÉE – L. LEHOUX, *Les entrées royales françaises de 1328 a 1525*, París, 1968, 175-176).

14. A. BERNÁLDEZ, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, ed. J. De M. Carriazo, Madrid, 1966, 66. Romero Abao, que ha estudiado las fiestas políticas en Sevilla, recoge también la entrega de llaves en las entradas reales a partir del testimonio de Bernáldez de la entrada de Isabel en 1477, pero no aporta ningún testimonio documental ni menciona otro caso anterior a 1508, salvo el de la entrada de Isabel en 1477

duque fueron las llaves de las fortalezas que estaban en su poder y fue además varios días después de residir Isabel en Sevilla¹⁵. Según hemos podido comprobar por el análisis de las entradas reales de los Reyes Católicos, durante la primera década del reinado, en ninguno de los testimonios notariales que se conservan de estas entradas se habla de la entrega de llaves por parte de las autoridades ciudadanas¹⁶. En cambio, antes de esta época, el rito sí está documentado en la Corona de Aragón y de un modo espectacular: en Valencia, un niño vestido de ángel era descolgado del Portal de Serranos y entregaba las llaves al soberano¹⁷. Según avanza el reinado de los Reyes Católicos surgirá algún testimonio ya tardío, como el caso de 1508 en Sevilla, analizado por Vicente Lleo. Hemos de concluir que el rito de la entrega de llaves no se celebraba antes en Castilla y que aparece como innovación en las entradas reales de los Reyes Católicos a lo largo de su reinado, es decir, tardíamente, y probablemente por iniciativa regia, de manera similar a como observó Ana María Alves para el caso portugués.

2. ¿UN MODELO CASTELLANO DE CEREMONIA DE ENTRADA REAL?

Al esbozar el tratamiento historiográfico de la ceremonia de entrada real hemos detectado ciertas conclusiones que de manera un tanto equivocada se han avanzado sobre la existencia de un supuesto *modelo* castellano. Dichas conclusiones proceden del ámbito de la Historia Moderna.

Hemos de puntualizar primero que, cuando nos referimos a entrada real, nos estamos refiriendo siempre a la *primera* entrada real que el rey realiza en una ciudad, y no a recibimientos posteriores ni a recibimientos de miembros de la familia real, aunque éstos últimos también cuenten con sus características ceremoniales, según las circunstancias concretas (regreso de una victoria militar, celebraciones con ocasión de bodas de infantes o de príncipes herederos, etc.). La primera ceremonia de entrada real se reviste de una significación política especial, al reflejar el carácter contractual del poder real. Se trata de una actualización ritual de la proclamación, referida a las ciudades concretas del reino, y no tiene por qué realizarse de manera obligatoria al comienzo del reinado, pero sí siempre que el rey entre por primera vez en una ciudad (que, dado el carácter itinerante de la corte y de las circunstancias políticas, podía retrasarse hasta muy avanzado ya el reinado, o, incluso, no llegar a producirse nunca).

(A. ROMERO ABAO, «Las fiestas en Sevilla en el siglo XV», en *Las fiestas en Sevilla en el siglo XV. Otros estudios*, dir. J. Sánchez Herrero, Madrid, 1991, 131 y ss).

15. Bernáldez se refiere, en realidad, a la entrega de las llaves de las fortalezas que controlaba el duque: días después de residir en Sevilla, Isabel mandó una carta al duque ordenándole la entrega de los alcázares, atarazanas y la puerta de Jerez (Archivo General de Simancas, R. G. S., 10 de septiembre de 1477, fol. 495). Se trataría de las llaves de las fortalezas y no de las llaves concejiles, que, por otra parte, sólo podían ser entregadas por las propias autoridades municipales.

16. El análisis de estas entradas en nuestra tesis doctoral: A. I. CARRASCO MANCHADO, *Discurso político y propaganda en la corte de los Reyes Católicos (1474-1482)*, Madrid, Universidad Complutense, 2003. Antes de 1504, el caso más explícito de entrega de llaves durante una entrada real es el de la entrada de los Reyes Católicos en Chinchilla, en 1488. Este caso, todavía aislado en el conjunto de las entradas reales del período documentadas, puede entenderse en el contexto de la incorporación del Marquesado de Vilena a la Corona, o en el marco de la influencia aragonesa, tan cercana a esta zona de frontera.

17. R. NARBONA, «Las fiestas reales...», 467-468.

En un trabajo reciente de revisión historiográfica sobre las ceremonias políticas en su desarrollo histórico se ha resaltado la existencia de un modelo de entrada real *castellana*, equiparable a los *trionfi* italianos, y de un modelo de entrada real *a la aragonesa*, que estaría más próximo al modelo de *joyeuses entrées* norte europeas¹⁸. La diferencia entre uno y otro modelo estaría marcada por la presencia del juramento regio de los privilegios ciudadanos a la entrada de la ciudad, en el caso aragonés, y por la inexistencia de dicho juramento en el caso castellano, salvo para situaciones concretas de crisis de legitimación política. La interpretación que se desprende de esta visión nos estaría reflejando una diferente concepción del poder real en Castilla y en Aragón: es decir, que en Castilla la entrada se utilizaría para mostrar la incontestable soberanía regia y en Aragón, en cambio, la jura de los privilegios representaría la limitación contractual del poder real. Pero los testimonios documentales parecen contradecir esta visión: la jura regia de los privilegios ciudadanos en la primera entrada real aparece siempre en Castilla, tanto en momentos de crisis (por ejemplo, las entradas que realizaron Isabel y Fernando en sus ciudades durante la guerra de sucesión por el trono), como en época de exaltación monárquica, tales como las entradas que efectuaron estos mismos monarcas durante las décadas posteriores de su reinado en ciudades que todavía no habían visitado (por ejemplo, Salamanca, en 1486 —en donde tuvo que jurar Isabel, habiendo jurado ya su marido en 1475—¹⁹, o Murcia en 1488. En el curso de estas entradas reales, los peticionarios del juramento regio a las puertas de la ciudad sabían muy bien que lo que solicitaban de los reyes lo tenían *por uso y costumbre*:

«Bien sabía su alteça cómo hera costunbre, en estos reynos de Castilla e de León, que en todas las ciudades e villas dellos que los reyes de gloriosa memoria sus antecesores e su real señoría de la reyna nuestra señora que a ellos venían nuevamente, antes que ellos entrasen, juravan e confirmavan todos los previlegios e mercedes e cartas e esenciones e libertades que las dichas ciudades e villas tenían dellos e usos y vuenas costumbres. Por ende que suplicava a su alteça que, guardando la dicha costumbre e lo que su real señoría e la dicha señora reyna juraron al tiempo que subcedieron e reynaron en estos dichos sus reynos, le suplicavan confirmasse los previlegios».²⁰

Así pues, tal diferencia no existía en lo que se refiere al carácter contractual de la ceremonia, puesto que, atendiendo al criterio de la realización o no realización de la jura regia de los privilegios, nos encontramos con idéntica estructura ritual en ambos reinos, en la Corona de Castilla y en la Corona de Aragón. En la época que estudiamos había otras diferencias que no han sido destacadas, como, por ejemplo, la entrega de llaves al rey. En lo que se refiere a la jura de los privilegios, sí podría apuntarse una diferencia con las primeras entradas reales celebradas en Portugal. Según la tradición portuguesa descrita por Ana María Alves, en Portugal no parece celebrarse el rito de la jura del rey de los privilegios ciudadanos. Destaca esta autora la ausencia de marcas contractuales significativas en las entradas de los monarcas portugueses, producto de

18. M^a del P. MONTEAGUDO ROBLEDO, «Fiesta y poder. Aportaciones historiográficas al estudio de las ceremonias políticas en su desarrollo histórico», *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna*, 15 (1995), 185.

19. Véase el acta notarial de la entrada real de los Reyes Católicos en Salamanca en el Archivo Municipal de esta ciudad, R/260.

20. Acta de la entrada de Fernando el Católico en Logroño, en mayo de 1476, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, 9/1097, fol. 223v.

una mayor fragilidad de la burguesía ante el poder real. No parece, según esta autora, que las entradas sirvieran para canalizar aspiraciones de la burguesía en cuanto clase ni tampoco descontentos ciudadanos. Hemos de señalar que en Castilla, por el contrario, las entradas reales no sólo fueron utilizadas por los reyes como expresiones de su poder soberano; también los ciudadanos las utilizaron para defender sus privilegios. En algunas ciudades, por ejemplo en Palencia, al rey se le cerraban las puertas a su llegada, y sólo se le abrían después de haber jurado²¹. Se trata éste de un gesto simbólico que atenúa o matiza la imagen exaltada de la soberanía regia. Pero es que, además, a pesar de los intentos de los reyes por anquilosar las ceremonias públicas en una rígida etiqueta de corte, no por ello dejaban de producirse en las ciudades iniciativas propias un tanto subversivas: en Valladolid, en torno a 1483, y a causa del agravio que recibió la ciudad por la señorialización de una parte de su territorio, las autoridades ciudadanas decidieron que siempre que los reyes visitaran la ciudad, para mostrar su descontento acudirían a recibirles vestidos de luto y no con ropajes de colores alegres, tal y como estaba estipulado²². Los reyes ya habían residido en Valladolid varias veces desde 1475, juntos o por separado, la última vez en 1481. Curiosamente, Isabel y Fernando no volvieron a esta ciudad hasta 1488.

Como conclusión de todo lo dicho hasta aquí podría apuntarse que debería ser analizada al detalle la evolución histórica de las ceremonias políticas, anotando las innovaciones rituales y las variedades locales o regionales, que siempre existieron. Dicho análisis es preferible, en nuestra opinión, a aquéllos que intentan buscar modelos ceremoniales marcadamente diferenciados. En todo caso, si hubo un modelo ceremonial, se trataría éste de un modelo más amplio, del modelo acorde con la realeza europea occidental. Al mismo tiempo, habría que analizar el modo concreto de ejecución, ya que la ceremonia es un medio vivo de comunicación entre los poderes, en este caso entre la monarquía y las ciudades. Se trata de un diálogo político canalizado de forma ritual, un diálogo que no excluye la posibilidad de resaltar también, simbólicamente, los conflictos entre el rey y el reino.

21. Véase el acta municipal, mencionada en J. ALONSO OJEDA, *¡Palencia por la reina Isabel! Bocetos históricos*, Palencia, 1953, 76.

22. *Documentos escogidos del archivo de la Casa de Alba*, publicados por la Duquesa de Berwick y de Alba, Madrid, 1891, 16.